



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 306-2019-MPU-ALC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Do, veintidós del presente documento es copia
fidel del Original

Contamana, 22 de Octubre del 2019

CONTAMANA 07 NOV 2019



VISTO:

Jonathan Vargas Tafur

Que, mediante Informe N° 079-2019-MPU-GSS-SGSGA-ATM, de fecha 21 de Octubre de 2019, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Agua, y la Carta N° 0108-2019-MPU-GSSyA, de fecha 21 de Octubre del 2019, emitido por el Gerente de Servicios Saneamiento Ambiental, y la solicitud presentada por el Comité Electoral relacionado con el reconocimiento de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) y del Consejo Directivo y el Fiscal de la JASS del Centro Poblado Rural del CC.PP. CONTAMANILLO; y



CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39 de la citada Ley:



Que mediante el Decreto supremo N° 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 "Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento", en el Artículo 20, inciso 20.1 y 20.2 las Organizaciones Comunales se constituyen previa autorización de la Municipalidad Distrital o Provincial según corresponda y de acuerdo con el presente reglamento.

Que, las organizaciones comunales tienen la obligación de registrarse ante la Municipalidad cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que establece el Artículo N° 111 del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA donde establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunales de la respectiva Municipalidad.

Que mediante solicitud de fecha, 03 de octubre del 2019, el Sr. FREDY EDGARDO OCHAVANO SINUIRI, en su condición de Presidente de la JASS, encargado del proceso de elecciones del Consejo Directivo y el Fiscal de la Organización Comunal "Junta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 306-2019-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Octubre del 2019

Administradora de Servicios de Saneamiento" del Centro Poblado del CC.PP. CONTAMANILLO, del Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento e inscripción y registro en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad, petición que es procedente atender;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia fiel del Original

CONTAMANA 07 NOV 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a la Organización Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural del CC.PP. CONTAMANILLO, del Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, como organización comunal responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Saneamiento de agua en dicho Centro Poblado;

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como miembros del Consejo Directivo de la JASS, por dos (02) años, del 01 Octubre del 2019, hasta el 01 Octubre del 2021, a las siguientes personas:

Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI
		H	M	
Presidente/a	FREDY EDGAR OCHAVANO SINUIRI	X		05869988
Tesorero/a	KERLIN GONZALES LOZANO	X		45519108
Secretario/a	RENE TANGO A RUIZ	X		47356702
Vocal 1	ANGEL MANUEL PICON SAQUIRAY	X		05954219
Vocal 2	GILMA ELBITH TANGO A OCHAVANO		X	46205382

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, como el Fiscal de la JASS, por tres (03) años, del 01 Octubre del 2019, hasta el 01 Octubre del 2022, a:

Cargo	Nombres y Apellidos	Sexo		DNI
		H	M	
El/La Fiscal	EOLIDA MACHOA NUNTA		X	40259973

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Saneamiento (ATM) realice el registro de la organización comunal en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad y proceda con la emisión de la constancia de inscripción respectiva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 306-2019-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Octubre del 2019



ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento" (JASS) del Centro Poblado de la CC.PP. CONTAMANILLO, con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.



ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR, a los órganos competentes de la municipalidad realizar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en periódico mural de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Signature]
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el presente documento es copia
fiel del Original

CONTAMANA 07 NOV 2019

[Signature]
Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR

- Distribución
- ALC
- GM
- OAL
- GAF
- GPP